

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO BENITO JUÁREZ PUBLICADO EN G.O.D.F. EL
06 DE MAYO DE 2005
USOS DEL SUELO PERMITIDOS
HABITACIONAL (H)

| GÉNERO | SUBGÉNERO | TIPO | USOS PERMITIDOS |
|-----------------|---|---|---|
| Habitación | Vivienda | | Habitacional Unifamiliar |
| | | | Habitacional Plurifamiliar |
| Servicios | Servicios técnicos profesionales y sociales | Oficinas de gobierno dedicadas al orden, justicia y seguridad pública | Garitas y caseta de vigilancia |
| | | Representaciones oficiales, diplomáticas y consulares | Representaciones oficiales, diplomáticas y consulares, estatales o gubernamentales |
| | Servicios técnicos profesionales financieros de transporte y telecomunicaciones | Estacionamientos públicos y privados | Estacionamientos públicos, privados y pensiones (permitidos en todos los niveles y en la zonificación EA, sólo subterráneos). |
| Infraestructura | Infraestructura | | Plantas de tratamiento de aguas residuales (de acuerdo al proyecto) |
| NOTAS: | Los usos que no están señalados en esta tabla, se sujetarán al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. | | |
| | Los equipamientos públicos existentes, quedan sujetos a lo dispuesto por el Art. 39 Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; así como las disposiciones aplicables sobre bienes inmuebles públicos. | | |
| | La presente Tabla de Usos del Suelo no aplica para los Programas Parciales, ya que cuentan con normatividad específica. | | |